ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA NASA LEPBIN KWEXS IPX KWENTH DXI'J Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CARITAS FELICES, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO

Puerto Guzmán, Putumayo — 13 de noviembre de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Aspecto	Descripción
Entidad contratante	Municipio de Puerto Guzmán, Putumayo — NIT 800.222.489-2
Objeto	Mejoramiento y adecuación de instalaciones eléctricas internas de la Institución Educativa Indígena NASA LEPBIN KWEXS IPX KWENTH DXI'J y del CDI Caritas Felices.
Proyecto de inversión	BPIN/BPIM 202600000024965
Valor presupuestal	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON DOCE CENTAVOS ($69.961.410,12) M/CTE
Respaldo presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal n.º 2026001620, del 3 de noviembre de 2026.
Plazo previsto de ejecución	Máximo un (1) mes desde el acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Modalidad de selección	Selección abreviada de menor cuantía, con documentos tipo de infraestructura social, versión 1.
Sistema de remuneración	Precios unitarios, conforme a las cantidades realmente ejecutadas, verificadas y recibidas.
Publicidad del procedimiento	Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP I.

2. INTRODUCCIÓN, OBJETIVO Y METODOLOGÍA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio analiza el sector económico relacionado con las obras eléctricas en edificaciones desde sus perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. La finalidad es sustentar la planeación del proceso, conocer la estructura de oferta y costos, establecer condiciones de participación objetivas y justificar la estrategia contractual conforme a la necesidad pública que se pretende satisfacer.

La metodología combina: (i) el documento técnico y la ficha del proyecto de inversión; (ii) el presupuesto oficial, sus veintiséis (26) ítems y los análisis de precios unitarios; (iii) antecedentes de contratación pública disponibles en SECOP I y SECOP II, diferenciados según su estado y alcance; (iv) información económica del DANE; y (v) la guía de estudios del sector y los documentos tipo de Colombia Compra Eficiente. Los precios globales de otros contratos se emplean como contraste sectorial, no como sustitutos de los precios unitarios específicos del proyecto.

3. NECESIDAD QUE SATISFACE EL PROCESO

El proyecto busca mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y confiabilidad de las redes eléctricas interiores de la institución educativa indígena ubicada en el sector El Descanso y del Centro de Desarrollo Infantil Caritas Felices. El alcance aprobado en el presupuesto incorpora conductores y circuitos, canalizaciones, luminarias y alumbrado de emergencia, tomacorrientes, tableros, sistemas de puesta a tierra, acometidas, cajas y protecciones. La intervención de edificaciones con población escolar e infantil exige programación de cortes, aislamiento de frentes, señalización, pruebas y entrega de los sistemas en

condiciones seguras.

El interés público no se reduce a adquirir materiales eléctricos: consiste en ejecutar una obra especializada, con suministro, instalación, verificación, puesta en funcionamiento y recibo de las unidades correspondientes. Por tratarse de dos sedes, el contratista deberá coordinar la movilización de personal y materiales y la ejecución simultánea o secuencial de actividades conforme al programa de obra y las condiciones de operación de cada establecimiento.

3.1. Clasificación económica y de bienes y servicios

El mercado pertenece a la sección F de la CIIU, división 43, clase 4321 — Instalaciones eléctricas, la cual comprende la instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos y de iluminación en edificios. Para efectos de identificación UNSPSC, son pertinentes los códigos de la familia 721515 — Servicios de sistemas eléctricos; su utilización no sustituye las reglas obligatorias de acreditación de experiencia de los documentos tipo.

UNSPSC	Descripción de referencia	Vinculación con el proyecto
72151500	Servicios de sistemas eléctricos	Intervención de redes y componentes de instalación eléctrica en edificaciones.
72151501	Servicios de instalación de iluminación	Instalación de luminarias y circuitos de iluminación.
72151511	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación	Adecuación y reposición de elementos de iluminación existentes.

4. MARCO LEGAL Y TÉCNICO APLICABLE

Norma o instrumento	Aplicación al proceso
Constitución Política, artículos 2, 209, 311, 365 y 366	Satisfacción del interés general, función administrativa y protección de la prestación de servicios públicos y sociales.
Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	Planeación, selección objetiva, régimen contractual de obra pública y selección abreviada de menor cuantía.
Decreto 1082 de 2015	Análisis del sector, estudios previos, procedimiento de selección, riesgos, garantías y publicidad contractual.
Ley 1882 de 2018, Ley 2022 de 2020 y Resolución 540 de 2025	Documentos tipo obligatorios de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura social y Matriz 1 complementaria del sector educativo.
Resolución 40284 del 23 de junio de 2026 — RETIE	Seguridad de instalaciones, productos, intervención por personas competentes y evaluación de conformidad en lo exigible.
Resolución 40286 del 23 de junio de 2026 — RETILAP	Requisitos aplicables a instalaciones y productos de iluminación y su conformidad.
Decreto 1072 de 2015 y disposiciones de SST	Identificación y control de riesgos eléctricos, trabajo seguro, protección de trabajadores y usuarios.

Los requisitos de experiencia, capacidad financiera y organizacional, capacidad residual, factores de evaluación y criterios diferenciales deberán observar el documento base y las matrices oficiales. Este análisis no introduce reglas habilitantes diferentes de las permitidas por los documentos tipo.

5. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR Y OFERTA POTENCIAL

La cadena de suministro comprende fabricantes e importadores de conductores de cobre, tubería y canalizaciones, tableros, protecciones, cajas, luminarias y accesorios; distribuidores mayoristas y regionales; empresas contratistas especializadas en instalaciones eléctricas; técnicos y profesionales con competencias reglamentarias; servicios de transporte y operadores de ensayos y verificaciones de conformidad. Una obra de escala municipal admite concurrencia de personas naturales, empresas constructoras de instalaciones, uniones temporales y consorcios que satisfagan los requisitos previstos en el documento tipo.

La oferta no se limita a comerciantes de elementos eléctricos, pues la ejecución contractual comprende la instalación, las pruebas, la administración de los trabajos, la seguridad de los usuarios y la obligación de entrega funcional. La ubicación territorial implica costos de traslado, almacenamiento y coordinación; estos factores deben estar cubiertos en los APU y la administración presupuestada, sin establecer barreras de domicilio o experiencia exclusivamente local.

5.1. Estructura de costos y factores de competitividad

Los componentes principales de costo son los materiales certificados y accesorios, la mano de obra especializada y auxiliar, el transporte a la cabecera y al sector rural, herramientas y equipos de instalación, protección colectiva, administración, pruebas y costos indirectos. La productividad de las cuadrillas, el aprovisionamiento temprano de materiales y la coordinación de cortes eléctricos son variables decisivas para una ejecución de un mes. La competencia del sector depende tanto de precios como de disponibilidad técnica y cumplimiento reglamentario.

6. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y EVOLUCIÓN DE COSTOS

El boletín técnico del DANE sobre el PIB del segundo trimestre de 2026 reportó una variación anual de 3,5 % para la economía y de 2,2 % para construcción; la actividad de edificaciones residenciales y no residenciales disminuyó 3,2 % en su serie original, mientras la construcción total aumentó 6,4 % frente al primer trimestre de 2026 en la serie ajustada. Estos resultados caracterizan el entorno general y no se utilizan como factor automático de actualización del presupuesto eléctrico.

En el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), el DANE informó una variación mensual de 0,11 % para septiembre de 2026. La agrupación de tuberías para conducción de gas, líneas de comunicación, cables de poder y tuberías y cables locales, y obras conexas registró una variación mensual de 0,34 %. El indicador es referencia de presiones de costos y no un sustituto de la cotización o del APU de cada elemento de la instalación.

Indicador oficial	Periodo	Resultado	Lectura para el proceso
PIB nacional — DANE	II trimestre de 2026	+3,5 % anual	Contexto de actividad económica; no determina valor de equipos o instalaciones.
Valor agregado construcción — DANE	II trimestre de 2026	+2,2 % anual	Comportamiento agregado con composición diferente a la obra eléctrica.
Construcción — DANE	II trimestre de 2026	+6,4 % trimestral ajustado	Señal de recuperación trimestral de la actividad constructiva.
ICOCIV — DANE	Septiembre de 2026	+0,11 % mensual	Referencia general de costos de obras civiles.

Indicador oficial	Período	Resultado	Lectura para el proceso
ICOCIV cables y redes locales — DANE	Septiembre de 2026	+0,34 % mensual	Referencia más próxima a componentes de conductores y canalizaciones.

7. ANÁLISIS DE DEMANDA Y ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Para caracterizar la demanda institucional se identificaron procesos relacionados con adecuación, instalación o mantenimiento de sistemas eléctricos en equipamientos públicos. Los registros consultados corresponden a distintas fechas, estados, regímenes y escalas, por lo que se separan expresamente de las mediciones de precios unitarios del proyecto. Los valores publicados representan cuantías o presupuestos totales y no permiten inferir, aisladamente, precios homogéneos de cable, tableros o luminarias.

7.1. Procesos de Putumayo y mercado regional

Entidad y territorio	Objeto resumido	Estado / referencia	Valor publicado
E.S.E. Hospital Jorge Julio Guzmán — Puerto Guzmán, Putumayo	Suministro de elementos eléctricos y mantenimiento y adecuación de instalaciones del hospital.	SECOP II, noviembre de 2026; documentos de contrato n.º 759 publicados.	$30.418.960
Institución Universitaria del Putumayo — Mocoa	Adecuación de redes eléctricas, voz y datos, climatización y mejoramiento físico.	SECOP II, noviembre de 2026; SAMC-006-2026, proceso en selección.	$449.080.020
Municipio Valle del Guamuez — Putumayo	Mantenimiento y reparación de redes eléctricas del palacio municipal y dependencias.	SECOP II, SPOPM-PS-039-2026; adjudicado, contratación de servicios.	$11.208.000

La contratación del Hospital de Puerto Guzmán es la referencia territorial más cercana por la combinación de materiales y trabajos eléctricos en una edificación de uso público. La obra de la Institución Universitaria tiene mayor alcance (redes, climatización y adecuaciones físicas) y se emplea únicamente para identificar oferta y capacidad de participación en la región, sin transferir su presupuesto al presente proyecto. El contrato de Valle del Guamuez responde a una modalidad de servicios y constituye un antecedente funcional, no de precios unitarios de obra.

7.2. Procesos de otras entidades

Entidad	Objeto comparable	Referencia / estado	Valor
IED Fernando González Ochoa — Bogotá	Mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, luminarias, breakers, cableado, tubería EMT y tableros.	SECOP I 26-13-14725776; celebrado el 18/06/2026.	$36.000.000
IED Fernando González Ochoa — Bogotá	Mantenimiento de instalaciones escolares con componentes eléctricos y otras adecuaciones locativas.	SECOP I 25-13-14461648; celebrado el 30/07/2025.	$39.000.000
IED Alonso Ronquillo — Medina, Cundinamarca	Adecuación de instalaciones eléctricas a todo costo en tres sedes educativas.	SECOP II CO1.NTC.10703961; proceso convocado 13/08/2026.	$19.241.000
I.E. Técnica María Inmaculada — Fonseca, La Guajira	Mejoramiento de instalaciones eléctricas a todo costo.	SECOP II CO1.NTC.9295048; convocatoria 15/12/2025.	$18.000.000

Entidad	Objeto comparable	Referencia / estado	Valor
Personería de Isnos — Huila	Adecuación de instalaciones de iluminación y otras reparaciones en escenarios municipales.	SECOP II CO1.REQ.11081712; SAMC 2026, objeto compuesto.	$360.825.410

Los procesos de instituciones educativas constituyen antecedentes funcionales de la misma tipología de obra, aunque algunos comprenden trabajos locativos adicionales. El registro de la Personería de Isnos tiene escala mayor y objeto compuesto, por lo que se utiliza como referente de demanda de empresas especializadas, no como validación cuantitativa del presupuesto municipal. No se incluyen como contratos ejecutados aquellos registros que aún se encontraban convocados o en selección al momento de su consulta.

7.3. Conclusiones de demanda y oferta

El mercado consultado evidencia pluralidad de procedimientos y entidades demandantes de obras eléctricas en inmuebles públicos y educativos. La presencia de procesos regionales y nacionales sustenta que existe oferta potencial sin necesidad de restringir territorialmente la concurrencia. Las diferencias de alcance, régimen, cantidades y tiempo de ejecución impiden promediar indiscriminadamente los valores globales para fijar el presupuesto; el contraste válido se hace con las características técnicas y APU del proyecto.

8. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto del proyecto contiene veintiséis (26) ítems de suministro e instalación. La estructura aprobada por la dependencia técnica registra costo directo de $52.602.564,00, administración del 25 % por $13.150.641,00, imprevistos del 3 % por $1.578.076,92 y utilidad del 5 % por $2.630.128,20. En consecuencia, el AIU totaliza el 33 % de los costos directos y el valor oficial asciende a $69.961.410,12. Los precios unitarios del Formulario 1 institucional incorporan dichos componentes y no deben incrementar nuevamente el total por el mismo concepto.

Ítem	Descripción resumida de suministro e instalación	Unidad	Cantidad	Valor con AIU
1.1	Circuito monofásico cable n.° 14 Cu, PVC conduit 3/4"	ML	30	$1.662.114,30
1.2	Circuito monofásico cable n.° 14 Cu, PVC SCH 40 3/4"	ML	100	$5.518.702,00
1.3	Circuito monofásico cable n.° 14 Cu más regreso, PVC SCH40 3/4"	ML	63	$3.684.162,51
1.4	Panel LED de empotrar 24 W	UN	60	$8.821.012,20
1.5	Lámpara de emergencia 120 V	UN	21	$5.439.479,22
1.6	Circuito monofásico cable n.° 12 Cu, PVC conduit 3/4"	ML	30	$1.798.213,20
1.7	Doble circuito monofásico cable n.° 12 Cu, PVC conduit 3/4"	ML	6	$440.065,08
1.8	Circuito monofásico cable n.° 12 Cu, PVC SCH40 3/4"	ML	25	$1.635.534,25
1.9	Circuito monofásico x 3 cable n.° 12 Cu, PVC SCH40 1"	ML	8	$755.397,44
1.10	Caja de empalme PVC SCH40 4x4	UN	4	$278.443,48
1.11	Caja de empalme plástica 15x15	UN	1	$192.149,09
1.12	Tomacorriente 120 V empotrado	UN	12	$1.405.405,68
1.13	Tomacorriente GFCI 120 V empotrado	UN	5	$1.032.485,65
1.14	Puesta a tierra con varilla 5/8 x 2,4 m Cu	UN	2	$2.044.284,48
1.15	Adecuación de gabinete de medidor	UN	1	$507.506,72
1.16	Conductor de puesta a tierra cable n.° 8 Cu	ML	85	$2.782.838,80

Ítem	Descripción resumida de suministro e instalación	Unidad	Cantidad	Valor con AIU
1.17	Tablero bifásico 8 circuitos tipo 1	UN	3	$1.959.963,81
1.18	Tablero bifásico 12 circuitos tipo 1	UN	1	$964.884,41
1.19	Acometida bifásica subterránea para tablero auxiliar	ML	70	$6.779.262,70
1.20	Circuito monofásico cable 14 Cu y tubería EMT 3/4"	ML	135	$8.866.179,00
1.21	Interruptor sencillo sobrepuesto	UN	11	$816.324,74
1.22	Panel LED sobrepuesto 24 W	UN	22	$3.137.432,76
1.23	Caja metálica para medidor	UN	1	$1.207.618,72
1.24	Caja subterránea 50x50	UN	4	$2.795.223,76
1.25	Circuito monofásico cable 12 Cu y tubería EMT 3/4"	ML	60	$4.146.647,40
1.26	Tomacorriente 120 V sobrepuesto	UN	16	$1.290.078,72

Concepto	Base / porcentaje	Valor
Costos directos	Presupuesto técnico	$52.602.564,00
Administración	25 %	$13.150.641,00
Imprevistos	3 %	$1.578.076,92
Utilidad	5 %	$2.630.128,20
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	AIU: 33 %	$69.961.410,12

El presupuesto se sustenta en el detalle técnico y los APU. Las cantidades, precios unitarios y valores de los 26 ítems están incorporados como base de comparación de ofertas. Durante la ejecución, el contratista recibirá únicamente el valor correspondiente a las cantidades aprobadas conforme al sistema contractual, sin superar el valor total contratado.

9. CONDICIONES COMERCIALES Y ESTRATEGIA DE ADQUISICIÓN

La modalidad de selección abreviada de menor cuantía permite abrir el proceso al mercado, mediante reglas de publicidad, manifestación de interés, evaluación y adjudicación ajustadas al Estatuto General de Contratación. Al intervenirse dos sedes con componentes homogéneos de instalación eléctrica y un solo presupuesto, se estructura un proceso único de obra, sin división artificial en contratos de suministro y mano de obra. Su ejecución se remunerará por precios unitarios conforme al Formulario 1 oficial.

El plazo de un mes exige organización previa y aprovisionamiento temprano de conductores, luminarias, tableros y accesorios. La exigencia de materiales conformes a RETIE/RETILAP, la programación de maniobras de desenergización, las pruebas y el recibo funcional se entienden incluidos en el alcance de la obra. La selección del contratista se apoyará en los requisitos y factores definidos por los documentos tipo, no en un proveedor determinado.

10. ANÁLISIS DEL ANTICIPO, FORMA DE PAGO Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN

La ejecución tendrá un plazo máximo de un (1) mes desde el acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026. La adquisición temprana de conductores, canalizaciones, paneles LED, luminarias de emergencia, tableros y protecciones justifica prever disponibilidad financiera inicial. La estructura de costos se concentra en materiales y actividades de instalación que deben estar disponibles desde el inicio, de modo que la inversión controlada del anticipo puede contribuir a reducir retrasos de aprovisionamiento.

Se establece un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato, equivalente —sobre el presupuesto oficial— a $34.980.705,06. Este porcentaje corresponde al límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Su cuantía es proporcional al período corto de ejecución y al volumen de equipos y materiales requeridos, sin constituir pago definitivo por actividades aún no ejecutadas. Se destinará exclusivamente a adquisiciones, transporte, movilización y demás costos de arranque vinculados al objeto.

El anticipo se entregará una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución; se exigirá garantía de buen manejo y correcta inversión por el ciento por ciento (100 %) del valor anticipado y plan de inversión aprobado por la supervisión. El anticipo, equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato, se amortizará mediante descuento del cincuenta por ciento (50 %) del valor bruto de cada acta de obra parcial o final aprobada por la supervisión, hasta recuperar el cien por ciento (100 %) del valor anticipado. En el acta final se descontará cualquier saldo pendiente de amortización; si el valor a pagar no fuere suficiente, el contratista deberá reintegrar el saldo no amortizado al Municipio antes de la liquidación. La supervisión llevará el control de desembolso, inversión, amortizaciones y saldo. El anticipo no constituye pago adicional ni reconocimiento de obra no ejecutada.

La entrega del anticipo será un instrumento de financiación de ejecución contractual y no implicará reconocimiento de obras no realizadas ni habilitará pagos duplicados. El contratista mantendrá la obligación de entregar informes, soportes de adquisición y aplicación del anticipo y documentación de ejecución a satisfacción de la supervisión.

Concepto	Condición
Presupuesto oficial	$69.961.410,12
Anticipo previsto (50 %)	$34.980.705,06
Garantía de buen manejo y correcta inversión	100 % del anticipo ($34.980.705,06); vigencia hasta liquidación o amortización según lo pactado.
Amortización	Descuentos sobre actas de obra, hasta recuperar el 100 % del anticipo.
Pago del saldo	Contra obra efectivamente ejecutada y recibida, previa amortización del anticipo y verificación documental.

11. EXPERIENCIA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La Matriz 1 de Experiencia — sector educativo, adoptada como documento complementario de la Resolución 540 de 2025, contiene la actividad 1.9 para intervenciones sobre redes eléctricas y sistemas de iluminación. La experiencia habilitante se definirá con las opciones y condiciones del documento oficial, sin exigir experiencia en un municipio determinado ni introducir actividades o métricas ajenas al instrumento tipo.

Conforme al rango de cuantía inferior a 150 SMMLV, la matriz contempla la acreditación de al menos un contrato válido por una cuantía no inferior al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial, equivalente a $34.980.705,06 sobre la estimación de este proceso, en el marco de sus reglas de acreditación. Los indicadores financieros y organizacionales, capacidad residual, factores de calidad y criterios diferenciales se regirán por las matrices y formatos oficiales del proceso, sin exigencias discrecionales no autorizadas.

12. RIESGOS RELEVANTES DEL MERCADO Y DEL PROYECTO

Riesgo sectorial	Consecuencia posible	Tratamiento previsto
Suministro tardío de cables, tableros o luminarias	Interrupción de secuencia y extensión del plazo.	Programación y adquisición temprana; control del anticipo y cronograma de suministros.
Materiales sin conformidad técnica	No aceptación de trabajos, inseguridad y reposiciones.	Fichas, certificaciones y verificaciones RETIE/RETILAP según aplique; supervisión y pruebas.
Contacto eléctrico o energización no controlada	Accidente de trabajadores o usuarios.	Desenergización, bloqueo, señalización, procedimientos y personal competente.
Intervención de establecimientos en uso	Afectaciones al servicio educativo o atención infantil.	Acuerdos de intervención por horarios, aislamientos y entrega por áreas seguras.
Lluvias y dificultad de acceso a sede rural	Demora de transporte y baja productividad.	Plan logístico, movilización anticipada y rutas de contingencia.
Variación de cantidades respecto de condiciones existentes	Desequilibrios en ejecución, reprocesos o controversias.	Medición técnica, bitácora, actas y autorización formal de modificaciones.
Uso indebido del anticipo	Pérdida o aplicación ajena al objeto.	Plan de inversión, garantía 100 %, comprobantes y amortización en actas.

La estimación, asignación y tratamiento de riesgos se formalizarán en la Matriz 3 oficial del proceso. Los riesgos previsibles deben gestionarse durante todo el ciclo contractual, con seguimiento específico a la calidad de los materiales, la seguridad de las personas y la correcta utilización de los recursos públicos.

13. CONCLUSIONES Y DETERMINACIÓN DEL SECTOR

Primero. Existe un mercado de contratistas de instalaciones eléctricas en edificaciones, con antecedentes públicos en Putumayo y otras regiones, que permite promover la concurrencia en un procedimiento competitivo y no limita la contratación a un proveedor determinado.

Segundo. Los antecedentes contractuales presentan diversidad de valores y alcances. Por ello, el presupuesto municipal no se infiere de un promedio indiscriminado de contratos; se encuentra sustentado primordialmente en sus veintiséis (26) ítems y APU, complementados por referencias sectoriales y económicas verificables.

Tercero. Se identifica un presupuesto oficial de $69.961.410,12, compuesto por costos directos de $52.602.564,00 y AIU del 33 % ($17.358.846,12), respaldado por CDP 2026001620 del 3 de noviembre de 2026. Los precios unitarios del formulario económico incorporan el AIU y no deben gravarse nuevamente con ese mismo concepto.

Cuarto. Por la naturaleza de la obra y su valor, la estrategia contractual corresponde a selección abreviada de menor cuantía con aplicación de los documentos tipo de infraestructura social y la matriz complementaria de experiencia del sector educativo, actividad 1.9, de acuerdo con las reglas vigentes.

Quinto. Se estima razonable pactar anticipo hasta del 50 % para la inversión inicial en materiales, equipos y movilización, con garantía del 100 %, plan de inversión aprobado, registro de soportes y amortización total durante la ejecución. Los pagos restantes deberán corresponder a obras efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas.

Sexto. Los riesgos de mayor atención son la provisión de materiales certificados, la seguridad eléctrica en inmuebles ocupados, el acceso a la sede rural y el control del anticipo, para lo cual se contemplan las medidas de la matriz de riesgos y de supervisión.

Presentó:

MAYORLY LUGO ESCOBAR
Secretaria de Planeación e Inversión

Elaboró:	Juan David Losada Samboni	***Cargo***	Asesor Contractual	**Dependencia**	Secretaría Planeación e Inversión	**Firma**	

Quinto. Se estima razonable pactar anticipo hasta del 50 % para la inversión inicial en materiales, equipos y movilización, con garantía del 100 %, plan de inversión aprobado, registro de soportes y amortización total durante la ejecución. Los pagos restantes deberán corresponder a obras efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas.

Sexto. Los riesgos de mayor atención son la provisión de materiales certificados, la seguridad eléctrica en inmuebles ocupados, el acceso a la sede rural y el control del anticipo, para lo cual se contemplan las medidas de la matriz de riesgos y de supervisión.

Presentó:

MAYORLY LUGO ESCOBAR

Secretaria de Planeación e Inversión

Elaboró:	Juan David Losada Samboni	***Cargo***	Asesor Contractual	**Dependencia**	Secretaría Planeación e Inversión	**Firma**	